**ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA ATENDER A LA MAYOR BREVEDAD LA SITUACIÓN QUE VIVEN EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA ALTOS HORNOS DE MÉXICO (AHMSA).**

La Comisión del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir este acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 19 de agosto del año en curso, la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, presentaron una proposición con punto de acuerdo *“Con el objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, considere enviar una atenta solicitud a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, para atender a la mayor brevedad la situación que viven ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), los cuales se retiraron hace varios meses, incluso años pero no han recibido el pago de su terminación para evitar que realicen nuevos bloqueos en las vialidades de Monclova”*; por lo que en virtud de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó turnarla a esta Comisión.

**SEGUNDA.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

TERCERA.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, se basa en la siguiente exposición de motivos:

*“El pasado viernes 14 de agosto del 2020, un grupo de 30 ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) bloquearon la Avenida Prolongación Benito Juárez en Monclova para exigir a la empresa el pago de su terminación, pues algunos de ellos tenían meses o años de haberse retirado de la vida laboral y hasta el momento no han recibido el pago por parte de la empresa.*

*Cansados de no recibir respuesta, los trabajadores impidieron el paso de automovilistas, incluso algunos obreros de la misma empresa por cerca de dos horas para tratar de hacer presión y poder recibir la terminación que por ley les corresponde.*

*La situación estuvo a punto de salirse de control cuando se confrontaron con trabajadores en activo que no podían llegar a su centro de trabajo, lo que tarde o temprano podría terminar en una confrontación.*

*Raúl López, representante de los ex obreros de AHMSA, mencionó que solo se han pagado a dos ex trabajadores el pasado 24 de julio y a la fecha no han tenido un acercamiento con los demás.*

*Los ex trabajadores solicitan a la empresa el pago de 2 a 3 ex obreros por semana, pero sé que inicie con el pago, sin embargo, no han tenido ninguna respuesta.*

*Algunos de los ex obreros se retiraron al presentar enfermedades o problemas en la columna, rodillas u otras partes del cuerpo, lo que los imposibilita a poder encontrar otra fuente de ingresos para ellos o para sus familiares.*

*También hay personas que dedicaron más de 30 años de su vida a la empresa, y al presentar algún problema de salud solicitaron su incapacidad, u otros decidieron retirarse de manera voluntaria, pero ahora tienen que enfrentar esta nueva dificultad.*

*Como en otras manifestaciones, la presencia de elementos del Grupo de Armas y Tácticas Especiales Municipal (GATEM) no se hizo esperar y retiraron a los manifestantes, los cuales señalaron que en caso de no recibir una respuesta continuarían con este tipo de acciones hasta que alguien les ayudara a resolver esta difícil situación.*

*Es conocido por toda la difícil situación económica que vive la empresa acerera, sin embargo, también se tiene que comprender la realidad que viven las familias de estos ex obreros al no recibir la terminación que les corresponde conforme a lo establecido en la ley.*

*La gran mayoría de los ex obreros son padres de familia, el sustento de su hogar, las personas que proveen a su esposa e hijos de lo indispensable para vivir, y al igual que muchas familias coahuilenses están viviendo una situación complicada por la falta de recursos económicos, es por ello que es indispensable intervenir de manera inmediata para que cumplan con el pago que les corresponde.*

*Además, al intervenir las autoridades laborales para tratar de llegar a un acuerdo de pago a los ex obreros se evitarán que se presenten bloqueos en las vialidades de Monclova, los cuales afectan a cientos de personas. ”*

CUARTA.- Que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, es que se considere enviar una atenta solicitud a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, para atender a la mayor brevedad la situación que viven ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA).

Dentro de las funciones que le corresponde a la Secretaría del Trabajo del Estado, establecidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentran la de *intervenir de oficio o a petición de parte, en los conflictos obrero patronales de importancia y trascendencia en el Estado y mediante el diálogo y la concertación, promover la conciliación para generar condiciones de paz y estabilidad laboral en el Estado* (fracción XII) así como la de *ordenar y supervisar, en el ámbito de su competencia, las visitas de verificación y de inspección a los centros de trabajo que sean necesarias, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral y, en su caso aplicar las sanciones administrativas correspondientes* (fracción XIII) entre muchas otras atribuciones que le confiere esta ley.

Como todos sabemos, Altos Hornos de México (AHMSA) es una de las principales empresas de nuestra entidad, que ofrece una gran cantidad de empleos directos e indirectos a través de sus empresas subsidiarias y proveedoras, constituyendo una de las principales fuentes de empleo de las regiones centro y carbonífera. Actualmente atraviesa una situación financiera complicada, que ha traído como consecuencia, innumerables recortes a su personal.

De acuerdo, con lo señalado por la Diputada Rosa Nilda en su punto de acuerdo, muchos de esos trabajadores despedidos no han recibido su liquidación conforme a lo establece la ley de la materia, por lo que ante la desesperación para ser escuchados han hecho bloqueos en las principales avenidas de la ciudad de Monclova, afectando la vialidad de los habitantes de esa población.

Quienes integramos esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, conocemos la buena disposición del Secretario de Trabajo de nuestro Estado, el Lic. Román Alberto Cepeda González, por atender de manera eficiente los asuntos laborales que competen al Estado, así como las inquietudes que aquejan a los trabajadores de nuestra Entidad y siendo una de las directrices de la Secretaría buscar que la Justicia Social sea promovida, procurada, administrada y practicada permitiendo el desarrollo armonioso y equilibrado de los trabajadores y las fuentes de empleo, es por lo que consideramos procedente solicitarle, que en el marco de su competencia, se propicie el dialogo con los ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México, a fin de encontrar una solución a sus pretensiones acorde a la legislación de la materia.

Por lo referido, tenemos ha bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicita a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, que en el ámbito de su respectiva competencia, se propicie el dialogo con los ex trabajadores de la empresa Altos Hornos de México (AHMSA), a fin de encontrar una solución a sus pretensiones acorde a la legislación de la materia.**

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
|  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS. (COORDINADOR)** |  |  |  |
| **DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ (SECRETARIO)** |  |  |  |
| **DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO** |  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** |  |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA ATENDER A LA MAYOR BREVEDAD LA SITUACIÓN QUE VIVEN EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA ALTOS HORNOS DE MÉXICO (AHMSA).